

Acto de independencia

«Lanzándose furioso el León de Iberia desde las columnas de Hércules hasta los imperios de Moctezuma y de Atahualpa, es por muchas centurias que ha despedazado el desgraciado cuerpo de América y nutriéndose con su substancia. Todos los Estados del continente pueden mostrar al mundo sus profundas heridas para comprobar el dilaceramiento que sufrieron; pero el Alto - Perú aún las tiene más enormes, y la sangre que vierten hasta el día, es el monumento más auténtico de la ferocidad de aquel monstruo.

«Después de diez y seis años que la América ha sido un campo de batalla, y que en toda su extensión los gritos de libertad, repetidos por sus hijos, se han encontrado los de los unos con los de los otros, sin quedar un ángulo en toda la tierra, donde este sagrado hombre no hubiese sido el encanto del americano, y la rabia del español; después de que en tan dilatada lucha las naciones del mundo han recibido diferentes informaciones de la justicia y legalidad con que las regiones todas de América han apelado, para salvarse, a la santa insurrección; cuando los genios de Junín y de Ayacucho han purgado la tierra de la raza de los déspotas; cuando en fin grandes naciones han reconocido ya la independencia de México, Colombia y Buenos Aires, cuyas quejas y agravios no han sido superiores a las del Alto Perú; sería superfluo; presentar un nuevo manifiesto justificativo de la resolución que tomamos.

«El mundo sabe que el Alto Perú ha sido, en el continente de América, el ara donde se virtió la primera sangre de los libres, y la tierra donde existe la tumba del último de los tiranos: que Charcas, Potosí, Cochabamba, La Paz y Santa Cruz, han hecho constantes esfuerzos para sacudir el yugo peninsular; y que la irretractibilidad de sus votos contra el dominio español, su heroica oposición, han detenido mil veces las impetuosas marchas del enemigo sobre regiones que, sin esto, habrían sido encadenadas, o salvándose sólo con el último, y más prodigioso de los esfuerzos.

«El mundo sabe también, que colocados en el corazón del continente, destituidos de armas, y de toda clase de elementos de guerra, sin las proporciones que los otros estados para obtenerlos en las naciones de ultramar, los altoperuanos han abatido el estandarte de los déspotas de Aroma y la Florida, en Chiquitos, Tarabuco, Cinti, Tumusla en los valles de Sicasica y Ayopaya, y en otros puntos diferentes; que el incendio bárbaro de más de cien pueblos, el saqueo de las ciudades, cadalsos por cientos levantados contra los libres, la sangre de miles de mártires de la patria ultimados con suplicios atroces que estremecerían a los caribes, contribuciones, pechos y exacciones arbitrarias e inhumanas, la seguridad absoluta del honor de la vida, de las personas y propiedades y un sistema, en fin inquisitorial, atroz y salvaje, no han podido apagar en el Alto Perú el fuego sagrado de la libertad, el odio santo al poder de Iberia.

«Cuando, pues, nos llega la vez de declarar nuestra independencia de España, y decretar nuestro futuro destino de un modo decoroso, legal y solemne, creemos llenar nuestro deber de respeto a las naciones extranjeras, y de información consiguiente de las razones poderosas y justos fundamentos impulsores de nuestra conducta; reproduciendo cuanto han publicado los manifiestos de los otros estados de América con respecto a la crueldad, injusticia, opresión y ninguna protección con que han sido tratados por el gobierno español; pero si esto, y la seguridad con que protestamos a presencia del gran padre del Universo, que ninguna región del continente de Colón ha sido tan tiranizada como el Alto Perú, no bastase a persuadir nuestra justicia, apelaremos a la publicidad con que las legiones españolas, y sus jefes más principales, han profanado los altares, atacado el dogma, e insultado el culto al tiempo, mismo, que el gabinete de Madrid ha fomentado desde la conquista, la más hórrida y destructora superstición: les mostraremos un territorio con más de trescientas leguas: de extensión de norte a sur y casi otras tantas de este a oeste, con ríos navegables, con terrenos feraces, con todos los tesoros del reino vegetal en las inmensas montañas de Yungas, Apolobamba, Yuracaré, Mojos y Chiquitos, poblado de los animales los más preciosos y útiles para el sustento recreo e industria del hombre, situado donde existe el gran manantial de los metales que hacen la dicha del orbe, y le llenan de opulencia, con una población, en fin, superior a las que tienen las repúblicas Argentina y la de Chile; todo esto les mostraríamos y diríamos: ved que donde ha podido, existir un floreciente imperio, solo aparece, bajo la torpe y desecante, mano de Iberia, el símbolo de la ignorancia, del fanatismo, de la esclavitud e ignominia, venid y ved, en una educación bárbara calculada para romper todos los resortes del alma, en una agricultura agonizante guiada por sola rutina, en el monopolio escandaloso del comercio, en el desplome e inutilización de nuestras más poderosas minas, por la barbarie del poder español, en el cuidado con el

siglo XIX se ha tratado de perpetuar entre nosotros solo los conocimientos, artes y ciencias del siglo VIII; venid en fin, y si cuando contempláis nuestros hermanos los indígenas hijos del grande Manco-Capac, no se cubren vuestros ojos de torrentes de lágrimas, viendo en ellos hombres los más desgraciados esclavos tan humillados, seres sacrificados a tantas clases de tormentos, ultrajes y penurias, diréis, que respecto de ellos parecerían los Ilotas ciudadanos de Esparta y hombres muy dichosos los níjeros ojandalams del Indostán concluyendo con nosotros, que nada es tan justo como romper los inicuos vínculos con que fuimos uncidos a la cruel España.

«Nosotros habríamos también presentado al mundo una necesaria y grande manifestación de los sólidos fundamentos con que después de las más graves, prolijas y detenidas meditaciones, hemos creído interesar a nuestra dicha, no asociamos ni a la república del Bajo Perú ni a la del Río de la Plata, si los respetables congresos de una y otra, presididos de la sabiduría, desinterés y prudencia, no nos hubiesen dejado en plena libertad para disponer de nuestra suerte. Pero cuando la ley del 9 de mayo del uno, y el decreto de 23 de febrero del otro, muestran notoriamente un generoso y laudable desprendimiento, relativamente a nuestro futuro destino, y colocan en nuestras propias manos la libre y espontánea decisión de lo que mejor conduzca a nuestra felicidad y gobierno; protestando a uno y otro estado eterno reconocimiento, junto con nuestra justa consideración, y ardientes votos de amistad, paz y buena correspondencia hemos venido por unanimidad de sufragios en fijar la siguiente:

«Declaración: La representación soberana de las provincias del Alto-Perú, profundamente penetrada del grandor e inmenso peso de su responsabilidad para con el cielo y la tierra, en el acto de pronunciar la suerte futura de sus comitentes, despojándose en las aras de la justicia todo espíritu de parcialidad, interés y miras privadas; habiendo implorado, llena de sumisión y respetuoso ardor, la paternal asistencia del Hacedor santo del orbe, y tranquila en lo íntimo de su conciencia por la buena fe, detención, moderación, justicia y profundas meditaciones que presiden a la presente resolución, declara solemnemente a nombre y absoluto poder de sus dignos representados: Que ha llegado el venturoso día en que los inalterables y ardientes votos del Alto Perú, por emanciparse del poder injusto, opresor y miserable del Rey Fernando VII, mil veces corroborados con la sangre de sus Hijos, consten con la solemnidad y autenticidad que al presente, y que cese para con esta privilegiada región la condición degradante de colonia de la España, junto con toda dependencia, tanto de ella, como de su actual y posteriores monarcas: que en consecuencia, y siendo al mismo tiempo interesante a

su dicha, no asociarse a ninguna de las repúblicas vecinas, se erige en un Estado soberano e independiente de todas las naciones, protestan a la faz de la tierra entera, que su voluntad irrevocable es gobernarse por sí mismos, y ser regidos por la constitución, leyes y autoridades que ellos propios se diesen y creyesen más conducentes a su futura felicidad en clase de nación, y el sostén inalterable de su santa religión Católica, y de los sacrosantos derechos de honor, vida, libertad, igualdad, propiedad y seguridad. Y para la invariabilidad y firmeza de esta resolución se ligan, vinculan y comprometen, por medio de esta representación soberana, a sostenerla tan firme, constante y heroicamente, que en caso necesario sean consagrados con placer a su cumplimiento, defensa e inalterabilidad, la vida misma con los haberes, y cuanto hay caro para los hombres. Imprímase comuníquese a quien corresponda para su publicación y circulación. Dada en la sala de sesiones en 6 de agosto de 1825, firmada de nuestra mano, y refrendada por nuestros diputados secretarios».

REPRESENTANTES DE LAS PROVINCIAS

DIPUTACIÓN POR CHARCAS

José Mariano Serrano PRESIDENTE

Casimiro Olañeta
Manuel María Urcullo
José María Dalence
Francisco Pezuelos
Ambrosio Mariano Hidalgo
Ángel Mariano Moscoso

DIPUTACIÓN POR POTOSÍ

Melchor Daza
Ml. José Calderón
Ml. Anselmo Tapia
Ml. Martín Cruz
Manuel Argote
José Antonio Pallares
José Eustaquio Gareca
Ml. María García
José Mariano Enríquez
Isidoro Trujillo
Martiniano Vargas

Juan Ml. Montoya
José Ignacio de San Ginés SECRETARIO

DIPUTACIÓN POR SANTA CRUZ

Antonio Vicente Seoane Vicente Caballero

DIPUTACIÓN POR LA PAZ

José Ma. Mendizabal VICE PRESIDENTE

José Ma. de Asín
Miguel Casimiro Aparicio
José Miguel Lanza
Fermín Eyzaguirre
José Ballivián
Martín Cardón
Juan Ml. Velarde
Francisco Ma. Pinedo
José I. Calderón y Sanjinés
Rafael Monje
Eusebio Gutiérrez

DIPUTACIÓN POR COCHABAMBA

Miguel José Cabrera
Francisco Vidal
José Manuel Pérez
Nicolás de Cabrera
Manuel Mariano Centeno
Dionisio de la Borda
José Manuel Tames
Pedro Terrazas
Melchor Paz
Miguel Vargas
Marcos Escudero
Mariano Mendes
Manuel Cabello